



Resolución N° 453/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 26/1/2015
Nro. de Expediente:: 5112-003435-14

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente Resolución, a la ciudadana Sra. María Florencia Celentano Pérez y otros/as, como resultado del llamado a Concurso Abierto N° 817-E1/13 dispuesto por Resolución N° 488/13 de fecha 29 de enero de 2013, para realizar tareas de inspección en el Servicio Central de Inspección General.**

Montevideo, 26 de Enero de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de 15 (quince) ciudadanos/as de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 5555/13 de fecha 2 de diciembre de 2013, relativa al concurso Abierto N° 817 - E1/13 para confeccionar una lista de prelación para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3113-Operador Ambiental, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Práctico (E1), Nivel de Carrera V, con destino al Servicio Central de Inspección General;
2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3113 – OPERADOR/A AMBIENTAL, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Práctico (E1), Nivel de Carrera V, para realizar tareas en áreas de inspección del Servicio Central de Inspección General, como resultado del llamado a Concurso Abierto N° 817-E1/13 dispuesto por Resolución N° 488/13 de fecha 29 de enero de 2013, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que podrá incluir en su desarrollo los sábados, domingos y feriados, con una remuneración equivalente al Grado SIR 4, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorgan al personal, con posibilidad de recontractación anual, a los/as siguientes ciudadanos/as:

Cédula	Nombre
4713598	MARÍA FLORENCIA CELENTANO PÉREZ
3897915	NATHALY SARAH LEWIS ANDREIS
3616281	ROMINA BANCHERO GONZÁLEZ
4652082	NOELIA MOREIRA SAIN
4915286	MARÍA ALEJANDRA FERRER ROSSELL
4388594	MAIKA DE SANTIS LÓPEZ
3606128	JAVIER RODRÍGUEZ ESTIBEN
3888517	WALDEMAR GARAY
4957678	GUSTAVO CÉSPEDES GARAZA
4643756	FLORENCIA DAIANA MARTÍNEZ GUILLÉN
4891150	GEORGINA GABRIELA BURGHI SAUCO
4934706	MARÍA AGUSTINA ALBEZ MARECO
3135735	MAXIMILIANO RODRÍGUEZ PINELA
4539955	LORENA PAOLA MOSQUEIRA MOREIRA
4358616	GISSELA CONDE DA SILVA

2°.- Los/as titulares deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33, Volumen III del Digesto.-

3°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3, Vol III del Digesto).-

4°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

5°.- Comuníquese a la Prosecretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y Central de Inspección General, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-
DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-

